

El Gobierno oficializó la convocatoria a sesiones extraordinarias

13/01/2025



El Gobierno oficializo hoy la citación a sesiones extraordinarias entre el 20 de enero y el 21 de febrero para debatir la eliminación de las elecciones primarias Paso, los pliegos a la Corte Suprema, y un paquete de proyectos de seguridad.

La decisión fue plasmada a través del DNU 23/2025 que firmaron el presidente Javier Milei y el jefe de Gabinete Guillermo Francos.

Uno de los principales temas que el Gobierno quiere abordar es la eliminación de las PASO que se deben realizar en agosto para definir los candidatos que presentarán los partidos políticos en los comicios de octubre para renovar 127 bancas de diputados y 24 del Senado.

Para poder lograr su objetivo el oficialismo debe alcanzar acuerdos con los bloques opositores y por el cual esta semana Francos avanzará con conversaciones, en primera instancia, con los bloques aliados del PRO y la UCR.

La sanción del proyecto de reforma electoral requiere una mayoría agravada de 129 votos en la Cámara de Diputados y 37 en el Senado, con lo cual necesita el respaldo de las bancadas de bloques aliados y de al menos un sector de Unión por la Patria.

También quiere que se aprueben los pliegos a la Corte Suprema de Ariel Lijo y Manuel Garcia Mansilla.

El temario se completa con los proyectos del Paquete de Seguridad de Ley antimafias, una reforma del Código Procesal Penal para implementar el Juicio en Ausencia que se podría aplicar para los acusados iraníes y libaneses del atentado terrorista a la sede de la AMIA, y sobre el régimen de Reiterancia y unificación de condenas.

También se incluye un nuevo proyecto de Ficha Limpia para evitar que puedan ser candidatos electivos los dirigentes condenadas en segunda instancia por casos de corrupción que deberá ser enviado por el Poder Ejecutivo.

La agenda se completa con otra iniciativa de Compensación e Índice de Actualización de Quebrantos que deberá ser enviado por el Gobierno Nacional.

Fuente: Telefe Noticias